# MINUTA DE DECLARACION N°: 218

VISTO:

La obtención de la Medalla de Plata otorgada a Angelina Mariatti, estudiante universitaria oriunda de nuestra ciudad, por haber estado entre los dos mejores promedios de la carrera de Licenciatura en Relaciones Públicas en la Facultad de Ciencias de la Comunicación; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco del constante esfuerzo y la búsqueda de la excelencia académica por parte de nuestros jóvenes estudiantes, se ha destacado la labor de Angelina Mariatti, oriunda de nuestra ciudad, quien ha logrado un significativo reconocimiento en su carrera universitaria.

Que Angelina Mariatti ha obtenido el más alto promedio en la Licenciatura en Relaciones Públicas de la Facultad de Ciencia de la Comunicación, alcanzando la prestigiosa Medalla de Plata, lo que refleja su dedicación, esfuerzo y capacidad intelectual.

Que, con este logro, Angelina se posiciona como un ejemplo de superación y esfuerzo para todos los jóvenes de nuestra comunidad, representando con orgullo a la Ciudad de Totoras en el ámbito académico.

Que es fundamental reconocer públicamente el esfuerzo, la dedicación y el compromiso de Angelina, quien, con su desempeño académico, se ha consolidado como un modelo a seguir para los jóvenes de nuestra ciudad.

Que visibilizar los logros de nuestros jóvenes permite destacar que, con trabajo y perseverancia, continúan demostrando que Totoras es una ciudad de grandes talentos y capacidades.

Por todo ello, el Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y el Reglamento Interno de este Concejo Municipal sanciona la siguiente:

**MINUTA DE DECLARACIÓN**

**ARTÍCULO 1º).-** El Concejo Municipal de Totoras declara a la Licenciada Angelina Mariatti como “Personalidad Destacada” en el ámbito de la educación, por su destacada trayectoria académica en la carrera de Licenciatura en Relaciones Públicas.

**ARTÍCULO 2º).-** Dispónese la entrega de la presente Declaratoria y un diploma en el ámbito de este recinto legislativo, como reconocimiento a su esfuerzo y logros.

**ARTÍCULO 3º).-** Comuníquese, publíquese, archívese y dése al Registro Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro.-